



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL EXPO GOURMET DALCAHUE

DECRETO ALCALDICIO N°270

DALCAHUE, 01 de febrero de 2022

VISTOS: La necesidad de declarar Actividad Municipal la "Expo Gourmet Dalcahue" los días 04, 05 y 06 de febrero del 2022; el Decreto Alcaldicio N°2.157 de fecha 28 de diciembre de 2021, de suplencia de alcalde; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.


DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la "**Expo Gourmet Dalcahue**", que se desarrollará los días 04, 05 y 06 de febrero del 2022 en la oficina de información turística. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue




SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO
Alcaldesa (S) de la comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Administración y Finanzas.
- Turismo.

SEVC/MAAB/MASV/gapa

